

Congreso aprueba nueva reforma al Poder Judicial en Puebla

El Ciudadano · 9 de mayo de 2023

La propuesta presentada tuvo modificaciones por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política



El pleno del **Congreso de Puebla** aprobó una nueva reforma al Poder Judicial local, por la cual acota las atribuciones del **Consejo de la Judicatura** y precisa funciones de los órganos jurisdiccionales, creados con la **última modificación de octubre del 2022**.

También puedes leer: [Colectivos abordan Ley de Movilidad en Congreso local](#)

La modificación constitucional fue avalada de manera unánime con **37 votos a favor**, tras obtener la mayoría calificada del pleno, durante la **sesión extraordinaria** convocada este martes.

La propuesta presentada en el Congreso tuvo modificaciones de último momento, a propuesta de los integrantes de la **Junta de Gobierno y Coordinación Política**. Estas reservas establecieron la integración de una nueva sala del **Tribunal de Justicia Administrativa**, que atenderá las controversias por **responsabilidades administrativas**.

Mónica Silva Ruíz, presidenta de la **Comisión de Gobernación**, explicó que la reforma dará «**mayoría autonomía**» a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, entre ellos la recién creada **Sala Constitucional**.

Acota las funciones jurisdiccionales de las administrativas y precisa las atribuciones del Consejo de la Judicatura, indicó la diputada del Partido del Trabajo (**PT**)

La enmienda fue dictaminada hace una semana en comisiones y complementa las modificaciones al Poder Judicial que realizó el Congreso **en octubre de 2022**, a propuesta del exgobernador Miguel Barbosa Huerta.

También puedes leer: Nueva sede del Congreso costará 700 mdp, informa gobierno del estado

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano